

MIÉRCOLES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 217

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2018-9650 *Apertura del período de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2018.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha 19 de octubre de 2018 y correspondiente al padrón del tercer trimestre de 2018, se ponen al cobro los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento.

La duración del período voluntario será del 19 de octubre de 2018 al 17 de diciembre de 2018. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander de Alceda.

Dirección: Generalísimo, 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes, de 08:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 23 de octubre de 2018.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2018/9650